REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 9

Ref.: RR. 9. 2023.TRIBUTARIO

Asunto: Se modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas

Fecha: Lima, 5 de mayo de 2023

Mediante el **Decreto Legislativo N°1552**, publicado el día de hoy en el diario oficial El Peruano, se ha modificado la Ley del IGV con la finalidad de considerar como exportación de bienes la venta de metal realizada por productores mineros a favor de fabricantes nacionales de joyas destinadas a su exportación.

La presente norma rige a partir de la entrada en vigencia de la norma que la reglamente, disponiéndose un plazo no mayor de 180 días desde la publicación del presente Decreto para su aprobación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ